



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000100-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a inversión del 1 % cultural en el patrimonio de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/000100, relativa a inversión del 1 % cultural en el patrimonio de la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800100, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inversión del 1% cultural en el patrimonio de la provincia de Ávila.

Como debería ser conocido, he anunciado ya en sede parlamentaria la intención de regular el Uno por Ciento Cultural en este período legislativo.

Esta actuación prevista refuerza el cumplimiento de las obligaciones que competen a la Junta de Castilla y León en esta materia, dado que de manera directa ha invertido un ingente volumen de recursos propios en la recuperación, conservación y puesta en valor de los bienes culturales de la Comunidad de Castilla y León; según muestran informes independientes, está a la cabeza de España en esfuerzo inversor en esta materia.

Por otra parte, los objetivos de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León en este aspecto se vienen cumpliendo sobradamente a través de las iniciativas de inversión específica que la Consejería de Fomento viene llevando a cabo a través del Programa ARQUIMILENIOS, destinado a la recuperación de inmuebles y espacios históricos.

Asimismo, la Junta de Castilla y León ha solicitado en repetidas ocasiones al Ministerio de Cultura la necesidad de proceder a estudiar conjuntamente y a acordar aquellas intervenciones que, con cargo al Uno por Ciento Cultural y en el marco de los criterios establecidos reglamentariamente, puedan estar destinadas a la restauración de los bienes ubicados en Castilla y León. Especialmente ha pedido esta intervención conjunta en aquellos bienes que puedan estar comprendidos en el marco de los planes



y programas de carácter nacional, como es el caso del Plan de Murallas y Arquitectura defensiva de nuestra Comunidad.

En cualquier caso, la Junta de Castilla y León, en el ámbito de su propia regulación del Uno por Ciento Cultural y en el marco de relación con los propietarios y gestores del bien, considerará y ejecutará aquellas intervenciones que se consideren oportunas en la Muralla de Ávila, así como en otros bienes de la ciudad y de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 20 de octubre de 2011.

Fdo.: Alicia García Rodríguez
Consejera.